

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **050**

Fecha Estado: 23/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720140059900	Tutelas	CESAR AUGUSTO PEREZ ARISTIZABAL	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato Apertura. (E2)	22/03/2022		
05001310500720190024900	Tutelas	CARLOS ANDRES VALLEJO HURTADO	CLINICA DE LA POLICIA VALLE ABURRA	Auto ordena correr traslado Corre traslado de respuesta de Sanidad de la Policia Nacional al requerimiento a la parte actora. (E2)	22/03/2022		
05001310500720210037200	Tutelas	HECTOR WILLIAM PALACIO MARTINEZ	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S,	Auto ordena correr traslado Corre traslado de respuesta de Sura al primer requerimiento a la parte actora. (E2)	22/03/2022		
05001310500720220004200	Tutelas	ALEYSANDER MESA OCHOA	FIDUCIARIA CENTRAL	Auto pone en conocimiento Incidente de Desacato. Dado que la parte actora insiste en que no se dio cumplimiento al fallo de tutela de la referencia se envia Primer requerimiento. (E2)	22/03/2022		
05001310500720220010800	Tutelas	LUIS ENRIQUE AGUDELO OSORNO	UARIV	Auto admite tutela Se admite tutela. Ordena notificar. Derecho invocado:petición (E2)	22/03/2022		
05001310500720220011300	Tutelas	MARIA LENIS MORALES GOMEZ	NUEVA EPS	Auto admite tutela Se admite tutela. Concede medida provisional. Ordena notificar. Derecho invocado: salud, vida, seguridad social entre otros. (E2)	22/03/2022		
05001310500720220011400	Tutelas	TILSON IBARGUEN IBARGUEN	UARIV	Auto admite tutela Se admite tutela. Ordena notificar. Derecho invocado:petición (E2)	22/03/2022		
05001410500120220012601	Tutelas	DAHINA MARIA RODRIGUEZ CANO	EPS SURA	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento de la impugnación presentada por Sura S.A. ante la sentencia de tutela proferida por el Juzgado de Origen. (E2)	22/03/2022		
05001410500820210037801	Tutelas	GLORIA PUBENZA VANEGAS RAMIREZ	EPS SAVIA SALUD	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento de la sanción y requiere al responsable del cumplimiento del fallo de tutela de la referencia. Derecho invocado: Salud. (E2)	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

aLEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)